



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0005751/2012

VISTO:

Las Ordenanzas N° 06-HCS-08 y 07-HCD-08 que establecen las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Art. 64° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, y;

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Sergio G. CHALAVE solicitó la renovación del cargo por concurso por Expte N° 0005751/2012;

Que se ha llevado a cabo plenamente el proceso de evaluación establecido por la reglamentación vigente;

El Dictamen producido por el Comité Evaluador del Departamento de Electrónica, Área Comunicaciones, designado oportunamente para analizar los méritos académicos y la actividad docente del Ing. Sergio G. CHALAVE mediante el cual se le otorgara la calificación de satisfactorio con observaciones (fs. 50 a 53);

La propuesta de mejora aportada por el Ing. Sergio G. CHALAVE a través del Expte N° 53156/2012 que se encuentra a fs. 55;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1°).- Elevar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, el Dictamen emitido por el Comité Evaluador en el que aconseja la renovación de la designación por concurso a partir del 18/05/2012 en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación exclusiva del Ing. Sergio G. CHALAVE (Leg. 28981 – DNI 13.828.501) en la cátedra "SISTEMAS DE RADIOCOMUNICACIONES (IE) c/carga anexa en ELECTRÓNICA ANALÓGICA I (IE)" del Departamento ELECTRÓNICA, por el término estatutario vigente para la calificación de satisfactorio con observaciones, de





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0005751/2012

acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, al igual que la propuesta de mejora correspondiente.-

Art. 2º).- Dejar sin efecto la prórroga de designación por concurso dispuesta por Res. 103-HCD-12, a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

Art. 3º).- Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA A DOCE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.-

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 961-H.C.D.-2012

AG

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	REVISADO
	OF. DE CONCURSOS